



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

Asunto : EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONSERJERÍA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES. (EXP.SER.17.14).

CONSULTA : Con fecha de registro de entrada 18 de marzo de 2015 ALTHENIA S.L. Presenta escrito formulando la siguiente cuestión:

Solicita aclaración sobre la necesidad de la clasificación de grupo O, subgrupo 6, y categoría d, "Conservación y mantenimiento de montes y jardines" ya que considerando la categoría laboral, no existe ningún personal a subrogar dedicado a esas labores, y las actuaciones a desarrollar en jardinería indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas se consideran insuficientes para que el servicio requiera esa clasificación.

RESPUESTA :

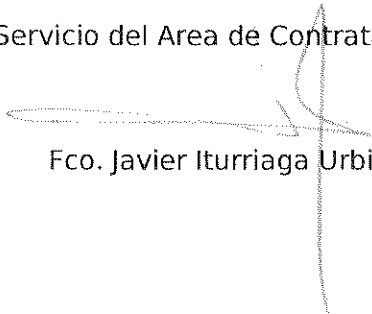
Solicitada información sobre la consulta formulada al Jefe de Sección de Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales y redactor del PPT informa que se exige dicha clasificación por encontrarse dichos trabajos a realizar comprendidos en las labores del mantenimiento de los centros objeto del contrato.

Por otra parte la existencia o no de personal a subrogar dedicado a esas labores es independiente de las exigencias del PPT, pues las mismas deberán ser desarrolladas por el nuevo adjudicatario, ya sea con nuevo personal, con el personal existente subrogado que con la formación y cualificación profesional suficiente pueda llevar a cabo dichas labores, mediante subcontratación... etc.

De conformidad con lo dispuesto en el Apartado A) - Datos Generales y del Procedimiento - Consultas del Anexo I Al PCAP del EXP.SER.17.14. la respuesta a la consulta formulada se publicará en el Perfil del contratante.

En Vélez Málaga a 20 de marzo de 2014

El Jefe de Servicio del Área de Contratación y Patrimonio


Fco. Javier Iturriaga Urbistondo